

## COMUNICADO 2: LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS MÁSTERES

Ante la supresión de la actividad docente decretada por el Gobierno Regional, debemos afrontar el desarrollo de nuestras materias de una forma diferente: porque ni las asignaturas ni el curso han terminado; porque hay que llevar a cabo las Guías Docentes aprobadas en Junta de Facultad; y porque tenemos un contrato de trabajo que debemos cumplir. Por todo ello, la intención de este comunicado es clarificar cómo vamos a plantear el desarrollo de cada una de las asignaturas durante las semanas o periodo que dure la supresión de las clases presenciales.

He tenido reuniones con los miembros del Equipo Decanal y los coordinadores de los Máster. Les he comentado las ideas que os voy a detallar y parecen una buena respuesta a la situación sobrevenida. Ésta es como sigue:

- Todo el profesorado debe plantear un trabajo semanal en cada una de las asignaturas que se están impartiendo en este 2º cuatrimestre.
- El trabajo planteado no sólo debe ser coherente con el contenido de las materias, sino que debe considerar el volumen de trabajo que éstas tienen asignado semanalmente.
- En un lugar claramente identificado del Aula Virtual deberá aparecer una Carpeta que diga: “Plan de contingencia Semana 17-22 de marzo”. En ella, se debe incluir a título orientativo:
  1. Planteamiento del trabajo semanal
  2. Documentos, materiales, audiovisuales, simulaciones... para su realización
  3. Trabajo que debe entregar el alumnado.
  4. Fecha de entrega del mismo

Obviamente, si persiste la situación varias semanas, deberá aparecer: “Plan de contingencia Semana 24-29 de marzo” y así sucesivamente.

Las fechas de entrega de cada trabajo pueden oscilar en función de lo que quiera cada profesor pero, en ningún caso, podrá ser más tarde del día que se haya establecido o se establezca el examen final.

- Se recuerda que el profesorado deberá mantener la atención a sus alumnos, ahora más justificada que nunca.
- El Plan de contingencia de cada asignatura puede ser requerido en cualquier momento por cualquier instancia. Como los materiales de examen de cualquier asignatura, los trabajos realizados por los estudiantes deben custodiarse durante dos años.
- En función del desarrollo de los acontecimientos se cambiarán las fechas de realización de las Prácticas Externas del Máster de Secundaria. También pueden variar las fechas previstas para los exámenes de las convocatorias de junio y julio, o de los TFM. De todo ello, os mantendremos informados.
- La clarificación de las dudas que tengáis la podéis realizar con los Coordinadores de Máster o con el Vicedecano de Posgrado.